



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00119018--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual representantes Consejeros del Claustro Estudiantil, solicitan Extensión de la Inscripción a Cursada, agosto 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 891-HCD-2019, se aprueba el Calendario Académico Administrativo de esta Facultad;

La Resolución Decanal N° 614/2020 que dispone la modificación del calendario académico 2020, reprogramando las fechas del inicio de clases del mismo, por consiguiente, la inscripción a las asignaturas del Segundo Semestre,

Que sería beneficioso extender el período de Inscripciones para lograr que los estudiantes accedan a la misma;

Que esta es una buena opción para atender a los inconvenientes actuales en el proceso de Inscripción a las asignaturas del Segundo Semestre;

Que es necesario abordar cada uno de los problemas con el tiempo y el tratamiento necesario;

Que todos los estudiantes de nuestra Facultad merecen el poder finalizar sus inscripciones con claridad y tranquilidad;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificarla la Resolución N° 891-HCD-2019, donde dice “Cierre de Inscripciones: “14 de Agosto” debe decir “21 de Agosto”.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a las Secretarías Académicas Área Biología, Área Ingeniería y Área Geología, dese amplia difusión y archívese.

Mbl/